
INFORME DEL
FUNCIONAMIENTO DE
LA COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y CONTROL
2015

FUNESPAÑA, S.A.

ENERO 2016

ÍNDICE

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
2. FUNCIONES COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
3. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

Comisión de Auditoría y Control – Memoria Anual de Actividades 2015

La presente Memoria es emitida por la *Comisión de Auditoría y Control* de FUNESPAÑA, correspondiente a las actividades realizadas por este órgano durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, para su presentación al Consejo de Administración.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la *Comisión de Auditoría y Control*, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D ^a María Victoria Hidalgo Castaño (Presidenta)	Independiente
D ^a María Teresa Maticci Marcos (Vocal)	Dominical Externo
D. Carlos Rodolfo Lavilla (Vocal)	Independiente
D. Javier del Río Martín (Vocal)	Dominical Externo

Habiendo actuado Doña M^a Victoria Hidalgo Castaño como su Presidenta durante todo el ejercicio 2015.

2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, las responsabilidades básicas de esta Comisión son las siguientes:

- Informar al Consejo de los riesgos de Balance y de aquellos fuera del mismo
- Revisar la Cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la aplicación de los principios de contabilidad vigentes.
- Informar de la Cuentas Anuales y los Estados Financieros intermedios que deban remitirse a órganos de supervisión.
- Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera.
- Elevar al Consejo las propuestas en relación con los auditores externos.

- Supervisar que la opinión de los auditores y el informe de auditoría está redactado de forma clara y precisa.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos manteniendo la relación directa con los mismos.
- Revisar el cumplimiento del *Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo y de las Reglas de Gobierno de la Sociedad*.
- Informar a la Junta General sobre cuestiones de su competencia.

3. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

La *Comisión de Auditoría y Control* se ha reunido durante 2015 en las siguientes fechas:

- 29 de enero
- 26 de febrero
- 5 de mayo
- 25 junio
- 27 de agosto
- 5 de noviembre

A continuación se presenta un resumen de la actividad de la Comisión de Auditoría y Control de FUNESPAÑA durante el ejercicio 2015, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

3.1 Información Económico-Financiera

- Revisión de la contabilidad de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Se han examinado e informado de las Cuentas Anuales, así como los Estados Financieros que se han remitido a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados y que previamente ha sido elaborada por la Dirección Financiera del Grupo.

- Se han revisado las transacciones con personas vinculadas llevadas a cabo por Funespaña durante 2015 con la información disponible hasta la fecha de éste informe.
- Se ha comprobado que los sistemas de consolidación son adecuados y fiables.

3.2 Auditoría Externa

En el ejercicio 2015 ha habido un cambio de auditores. Ernest& Young ha sido sustituido por KPMG y como socio responsable, D. Manuel Martínez Pedraza, de E&Y ha sido sustituido por Miguel Ángel del Pozo, de KPMG. En la Comisión de Auditoría del 26 de febrero la Comisión de Auditoría y Control al completo agradeció el trabajo realizado por el Sr. Manuel Martínez Pedraza y su equipo, tanto para cerrar las cuentas de 2014 como las de ejercicios anteriores, destacando la dedicación del mismo estos años en el ejercicio de sus funciones como auditor

En opinión de esta Comisión, la actuación de los auditores ha sido independiente y se ha llevado a cabo con alta profesionalidad.

La Comisión mantiene una relación permanente e independiente con los auditores de la Compañía, habiendo requerido la presencia de los mismos en todas aquellas reuniones que ha considerado oportuno. Durante 2015 los auditores externos han asistido a una reunión de la *Comisión de Auditoría y Control*, el 26 de febrero, al margen de múltiples comunicaciones telefónicas.

3.3 Seguimiento de la Función de Auditoría Interna, prestado por el Departamento de Auditoría Interna

El Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas emitido por la CNMV establece los siguientes aspectos:

- ✓ Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la *Comisión de Auditoría y Control* vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- ✓ Que el responsable de la función de auditoría interna presente a la *Comisión de Auditoría y Control* su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final del ejercicio un informe de actividades.

- ✓ La *Comisión de Auditoría* debe velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio, recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

- A tal respecto señalar que la Directora del Departamento de Auditoría Interna ha asistido como ponente a las reuniones de la *Comisión de Auditoría y Control* para presentar el seguimiento de los trabajos realizados, cuando así lo ha estimado dicha Comisión.

Madrid, a 28 de enero de 2016.